

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LBEUPHARMA S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 01 de abril de 2020, a las 11h00 horas, en el domicilio de la compañía LBEUPHARMA S.A., ubicado en la ciudad de Quito, en las calles Manuel Iurrey E10-72 y avenida De la Corona, se reúnen los siguientes accionistas de la empresa:

- El señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad;
- La señora CECILIA GABRIELA STRUNCK MALDONADO, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad;
- El señor MICHAEL ALEXANDER STRUNCK MALDONADO, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y,
- El señor RUDIGER ESTEBAN STRUNCK MALDONADO, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad;

Preside la sesión el señor Michael Alexander Strunck Maldonado y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Rudiger Esteban Strunck Maldonado.

Decisiones previas:

- I. Junta Universal.** - El secretario indica que para efectos de la realización de la junta debe considerarse el constituirla como universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, toda vez que los accionistas presentes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Se somete a votación. La decisión de constituirse como junta universal es aprobada por unanimidad.
- II. Orden del día.** - El secretario indica que debe aprobarse el orden del día, mismo que se propone de la siguiente manera:
 1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general relativo al ejercicio económico del año 2019.
 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.
 3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.
5. Designación del comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Se somete a votación. El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad. Presidencia de la junta ordena se pase a tratar el orden del día aprobado.

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general relativo al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el presidente de la junta y somete a consideración el informe de gerencia general relativo al ejercicio económico del año 2019, mismo que ha sido previamente puesto en conocimiento de los accionistas. Se somete a votación considerando el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El informe es aprobado por unanimidad y sin observación alguna.

2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el presidente de la junta y somete a consideración el informe del comisario relativo al ejercicio económico del año 2019, mismo que ha sido previamente puesto en conocimiento de los accionistas. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Presidencia de la junta somete a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos correspondientes al año 2019, los que han sido previamente conocidos por los accionistas. Se somete a votación considerando el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019 son aprobados por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el presidente de la junta e indica que, conforme consta en el informe de gerencia general de la compañía y conforme consta en los documentos contables, no existen resultados del ejercicio que deban ser considerados por la junta ya que la compañía aún no entra en etapa operacional y por tanto no ha tenido resultado en el ejercicio económico.

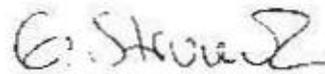
5. Designación del comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio económico del 2020.

Presidencia de la junta indica que se deben nombrar comisario principal y suplente, propone para esto que se encargue al gerente general la selección y contratación de los mismos, así como la fijación de sus remuneraciones. Se somete a votación encargar al gerente general la selección y contratación del comisario principal y suplente de la compañía para un periodo de dos años, así como decidir el valor de sus remuneraciones correspondientes, lo que es aprobado por unanimidad

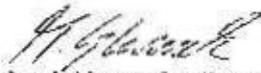
Siendo las doce horas, se levanta la sesión y los accionistas suscriben el acta en señal de conformidad y aceptación.



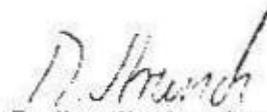
Rudiger Strunck Bateke
Accionista



Cecilia Gabriela Strunck Maldonado
Accionista



Michael Alexander Strunck Maldonado
Accionista-Presidente de la junta



Rudiger Esteban Strunck Maldonado
Accionista-Secretario de la junta